

PATTICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educac**ión y Justici**a Universidad Cecnoló**gica** N**aci**onal Piecto**rado**

Buenos Aires, 12 de octubre de 1990.

VISTO la Resolución N° 204/90 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual solicita - al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Aldo Santiago IRRERA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Profesor As \underline{o} ciado Ordinario en la asignatura Física II a, mediante la Resolu ción N° 623/85 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconse ja aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las \underline{a} tribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Aldo - Santiago IRRERA (L.E. N° 4.341.446 - Legajo UTN N° 01549-9) co mo Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Física IIa, del



SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Cecnológica Nacional

Rectorado

///

Departamento de UDB, Física, de la Facultad Regional Avellaneda, con una (1) dedicación de tiempo parcial.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la fecha de aceptación de - la renuncia dispuesta por el artículo 1° de la presente resolución es a partir del 1° de octubre de 1990.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 569/90

dmm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing CIRIO A. MURAE